

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
JUZGADO QUINTO

Medellín, 01 de agosto del dos mil diecinueve

Oficio: 2454

Tutela: 05001 31 87 001 2019 00127

Señor

**JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**

**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

[notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

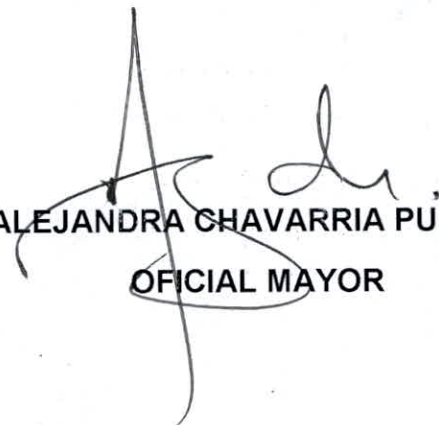
Bogotá D.C

En la fecha, este Despacho acatando lo dispuesto por la Sala Penal del Tribunal Superior de esta ciudad, en auto fechado el 25 de julio del corriente año, ha iniciado el trámite con fundamento en Acción de Tutela instaurada en contra de esa entidad por parte de **MONICA MONTOYA RIOS**, se dispone ordenar a LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL publicar el mismo, en la página web de esa entidad, para que los concursantes en la CONVOCATORIA 429 de 2016, si a bien lo consideran, puedan pronunciarse en relación a este trámite en el lapso de dos (2) días contados a partir de la fecha de la publicación en la página web, publicación la cual deberá hacer la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en el término de un (1) día, contado a partir del recibo de esta comunicación.

Advirtiéndoles a los TERCEROS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA 429 DE 2016, que en el Despacho ubicado en la carrera 52 N° 42 – 73, piso 25 oficina 2513, Edificio José Félix de Restrepo de esta Ciudad, se pondrá a disposición el correspondiente expediente tutelar para los efectos pertinentes.

Se adjunta auto.

Atentamente,

  
**ALEJANDRA CHAVARRIA PUERTA**  
**OFICIAL MAYOR**